

Legislación Nacional

Decreto 710/2006 JUSTICIA PODER EJECUTIVO NACIONAL Nómbrase Vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, provincia de Misiones. Bs.As., 6/6/2006 VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Nómbrase VOCAL de la CAMARA FEDERAL de APELACIONES de POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES, a la señora doctora Ana Lía CACERES de MENGONI (D.N.I.º 11.621.550). ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Alberto J.B.Iribarne.